



## AVISO DE INICIO DEL TÉRMINO DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

El R. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos; 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos; 11, 19, 20, 21, 22, 23 y 25 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; los artículos; 5, 7, 14, 23, 25, 30, 31, 32, 33, 69, 70, 71 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza; los artículos; 8, 9, 12, 22, 24 y 25 de la Ley de Planeación del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos; 1, 3, 5, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19 de La Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza formula el siguiente:

### AVISO DE TÉRMINO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA

Se agradece a la ciudadanía, organizaciones de la comunidad y autoridades federales y estatales que mostraron interés en participar en el proceso de consulta pública del Plan Director de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Pedro de las Colonias, mismo que inició el primero de julio y concluyó el diecinueve del mismo mes.

Se informa a la ciudadanía que las observaciones al Plan Director de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Pedro de las Colonias recibidas a través del "Buzón Ciudadano" con el formato de consulta oficial serán atendidas como se establece en la Ley.

Lo anterior en cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE  
DAVID RUIZ MEJIA  
Presidente Municipal de San Pedro

